Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**	**CÓDIGO: BS-FO-021** **VERSIÓN: 1** **FECHA: 10/04/2024**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP QUINDIO RISARALDA - E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [ ]

Objeto:

Línea 16-Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo y seguimiento a las actividades de formación y extensión en el municipio de Pueblo Rico y Quinchia del departamento del Risaralda y Genova en el departamento del Quindío, en el marco de la estrategia de intervención territorial de la ESAP, en desarrollo del proyecto Institucional denominado "Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección nacional".

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Coordinadora Académica, ANA MILENA PEÑA DÁVILA, de fecha 16 de enero de 2026

Dada en Dosquebradas a los 16 días del mes de enero de 2026



Nombre:
LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial

Proyectó: Marco Antonio Ruiz Montoya – Profesional Universitario Grupo Académico

Revisó: Ana Milena Peña Dávila – Profesional Especializada Grupo Académico